



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41001-31-10-003-2022-00044-02

Auto de Sustanciación No. 644

Neiva, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Proceso de Divorcio promovido por
ALEJANDRO ARTUNDUAGA ARIAS en contra
de NINI JOHANNA SALAS ARTUNDUAGA

Seria del caso avocar el conocimiento del presente asunto de familia, repartido a este Despacho mediante acta No. 2094 del día 15 de noviembre de los corrientes, sino fuera porque se observa en el Sistema de Gestión Judicial de Procesos y en la constancia secretarial de la misma fecha, que la Magistrada GILMA LETICIA PARADA PULIDO, conoció con anterioridad del presente asunto.

En consecuencia, por Secretaría remítase las diligencias para lo de su cargo, desplegando los trámites administrativos correspondientes para la compensación a que haya lugar.

CÚMPLASE

Ana Ligia Noriega
ANA LIGIA CÁMACHO NORIEGA

Magistrada

Firmado Por:

Ana Lijia Camacho Noriega
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 003 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e865604949f390df7f1b66efedca83066135bbca501b2cb57513bdf99ef5a6d2**

Documento generado en 22/11/2022 10:06:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>